



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA  
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI  
NIT 805013033-1

## DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

El Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali requiere estructurar el proceso de contratos de prestación de servicios N° 4244.0.12.1.052-2025 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecida en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN <i>Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico</i>
Jurídico	LAURA ALEJANDRA AMEZQUITA OSPINA	ABOGADO CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: STEFANY MACA MILLAN, jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los Quince (15) días del mes de julio de 2025.

Firma

Nombre: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL  
Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda

Enterado(s)

Firma Jurídico

LAURA ALEJANDRA AMEZQUITA OSPINA  
Cargo: Abogado Contratista

Proyectó: DEYYVYS LOBATON HERNANDEZ – CONTRATISTA  
Revisó: LAURA ALEJANDRA AMEZQUITA OSPINA – CONTRATISTA